



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1019
Radicado	050883103002202000049-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Carlos Mario Saldarriaga Gaviria
Asunto	Desarchivo y accede a retiro de la demanda.

A disposición de la parte interesada por el termino de diez (10) días, el proceso de la referencia y autoriza retiro de la demanda, en razón a que la misma se encuentra rechazada, mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98d3b1a1ccfa292f0e3ba3c5d36c42bd491ed85893ddca91c4bbfdcd7e012e80**

Documento generado en 25/10/2022 03:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>